

Ricardo Lagos
(Noviembre 1981)

DEL MODO DE GESTION DE LA ECONOMIA
(PAUTA PARA UNA DISCUSION)

1. Para comenzar por lo obvio y recordar lo sabido, el modo de gestión de una economía es el resultado del para quién y qué se quiere lograr con esa economía. Una vez que se sabe para quién está dirigida la actividad económica y qué es lo que se quiere hacer con el producto de la misma, se entra de lleno al problema de cómo lograr aquellos resultados y es en esta parte en donde se inserta el modo de gestión de la economía. De ahí que sus características sean distintas según el para quién y el ^{quién} cómo.

El supuesto básico en lo que sigue es que se desea una economía al servicio de la totalidad de una población mediante un crecimiento equilibrado que satisfaga las necesidades esenciales de todos. En función de estos elementos básicos se puede entonces determinar el cómo. Esto significa que el modo de gestión de la economía será distinto según sean los propósitos últimos que se esperan de dicha economía. Ejemplos pueden darse muchos y variados.

2. Gestión y propiedad. Para continuar con otro lugar común no es lo mismo la propiedad ^y de la gestión. Dentro del sistema de economía liberal se entiende que un atributo natural del derecho de propiedad, heredado de la Roma clásica, es el que la propiedad conlleva el derecho a uso, goce y disposición de la cosa de la cual se es dueño. Derivado de estos tres elementos, que se consideran naturales a la propiedad, surge la concepción que la gestión de la

actividad económica la realiza aquél que es propietario de los medios de producción. En consecuencia, cuando el Estado empieza a intervenir en la esfera pública, se entiende que esto sólo puede hacerse a través de una propiedad que también debe ser pública. Sin embargo, en el mundo moderno no siempre coincide la propiedad con la gestión. La propiedad puede ser pública o privada y la gestión también puede ser pública o privada, según sean los agentes y la naturaleza de ellos que realizan la actividad económica. Teóricamente, podemos tener el diagrama siguiente.

Diagrama 1

Gestión \ Propiedad	Pública	Privada
Pública	1	2
Privada	3	4

No vale la pena analizarlo detalladamente. A una propiedad pública podemos tener una gestión pública, que es el caso del rectángulo 1. También, si bien poco usual, es que a una propiedad pública pudiera corresponder una gestión privada si por consideraciones diversas éste pudiera aparecer como un mecanismo "más eficiente" (casillero 2). También se puede tener una propiedad privada pero que la gestión de la misma sea pública, casillero 3. (Esta fue por ejemplo una modalidad que se discutió recientemente en Francia con motivo del proceso de las nacionalizaciones en que como una forma de obviar el problema

el ámbito de decisiones de la gestión privada pasa a estar limitado por normas propias de gestión pública. Esto permite el que en determinadas áreas se pueda hacer una graduación lenta de gestión privada o pública si no se quiere trastocar violentamente la actividad económica o bien, mantener la gestión privada pero sujeta a determinado tipo de limitaciones, consecuencia del interés superior que mueve a la actividad económica. En cambio, la gradación respecto del paso de propiedad privada a pública es mucho más tajante, si bien pueden visualizarse formas como propiedad mixta. La verdad es que aquí por la naturaleza misma del derecho de propiedad es muy difícil poder suponer una graduación, porque si bien es posible poner limitaciones al derecho de propiedad, sea en el uso, goce o disposición de una cosa, lo que se está afectando es más bien la gestión que se supone emana de ese derecho de propiedad, pero no la propiedad en sí.

5. Areas de la economía. A partir del tipo de bienes y servicios que se generan, podría dividirse la economía en cuatro áreas. a) Area destinada a la producción de bienes y servicios esenciales; b) area destinada a la producción de bienes de capital; c) área financiera y d) resto de la economía. No vale la pena, por lo obvio, entrar a definir la composición de cada una de estas áreas, sí tal vez sea útil señalar que éstas tienen un carácter esencialmente dinámico, en tanto es posible que en un inicio, lo que se define como bienes y servicios esenciales sea un número reducido de los mismos. A medida que un proceso de desarrollo tiene lugar, pueden incorporarse otros bienes y servicios, que se consideraban no esenciales y que devengan en esenciales como resultado del proceso de desarrollo. De ahí entonces que las clasificaciones mismas de estas áreas no sean un compartimiento estanco inmutable. Al definirse el para quién y el qué previo a la definición del modo de gestión de la economía, se

está automáticamente privilegiando el sector a); en consecuencia, los otros tres sectores son en cierto modo tributarios para el éxito del desarrollo del sector a) que produce los bienes esenciales. Sin embargo, las posibilidades de reproducir los bienes y servicios esenciales están en función del flujo de bienes de capital que puedan destinarse para ello. De igual modo el aparato financiero pasa a ser un mecanismo al servicio de, sea la producción de bienes de capital necesarios para el sector a) o bien directamente para el desarrollo mismo del sector a).

Lo anterior es bastante obvio y pedestre. La razón por la cual se hace esta distinción de los cuatro sectores es porque ello nos puede ayudar a desentrañar cuál tipo de gestión y cuál tipo de propiedad es la más adecuada para poder alcanzar los propósitos generales que se persiguen. De este modo podría visualizarse por ejemplo la situación siguiente.

Area 1. Es necesario distinguir al interior de esta área el tipo de necesidades esenciales que se desean satisfacer, según se trate de nutrición, vivienda, educación, salud, etc. Al interior de cada una de ellas podríamos volver a distinguir según sus características. Si se piensa en nutrición, por ejemplo, puede plantearse determinado tipo de propiedad y gestión privada a nivel del productor agrícola. Sin embargo, esa propiedad privada y esa gestión privada pueden estar sujetas a las limitaciones inherentes como resultado del plan global que existe. No obstante, los mecanismos de comercialización de los mismos debieran ser, en nuestro concepto, propios de gestión pública. Nuevamente, es necesario distinguir, por la vía de ejemplo, dentro de lo que implica la comercialización al por mayor, en tanto pueden visualizarse mecanismos de comercialización al por menor que continúen estando en la esfera 4 del diagrama. Sin embargo, todo lo que se refiere a la producción

agroindustrial y que probablemente pudiere requerir de inversiones en gran escala, debió de tener a lo menos gestión pública. El área 2 de bienes de capital (en el cual debiera incluirse el sector externo en cuanto a la generación de moneda extranjera puede considerarse un bien de capital), debió de tener un grado de participación y gestión pública mayor que la del área 1. Desde luego, aquellos sectores en los cuales las ventajas comparativas del país vis-a-vis otros países es clara, debieran tener propiedad pública, si bien pudiera darse el caso que la gestión de la misma fuere privada. De lo que se trata es que el fruto de las ventajas naturales del país alcancen a la totalidad de su población. Esa sería la lógica de la propiedad pública en ese tipo de actividades. El área 3 financiera debiera encontrarse como norma general en el casillero 1; sin embargo, podría concebirse la posibilidad que algunas de dichas entidades se encontraran también en el casillero 3, lo cual podría facilitar una modalidad de transición. Como se indicó anteriormente, ésta ha sido una alternativa cuya implantación se ha insinuado en otros países. El área 4 que se refiere al resto de la economía puede en general permanecer en el casillero 4. En cierto modo, éste viene siendo como se denomina en otro trabajo similar, un sector residual de la economía.

6. Temas para discusión. Si aceptamos el diagrama como un ejercicio metodológico que nos ayude a definir las modalidades específicas en distintos sectores de la economía, podríamos ver si las áreas en que esta economía ha sido dividida, de servicios esenciales, bienes de capital, financiera y residuales, es la más adecuada. Probablemente, existan otros enfoques que permitan dar cuenta de un modo más adecuado, de la organización del sistema económico. Respecto de cualquiera de estos enfoques, podría hacerse un ejercicio

con un cierto nivel de detalle de cuáles de los casilleros del diagrama corresponderían a las distintas áreas en que se piensa se debe organizar la economía. Este sería un primer avance. Obviamente que aquí nada se ha dicho de qué es lo que implica dentro de la gestión pública o privada mecanismos que algunos podrían considerar intermedios, como determinado tipo de mecanismos de participación al interior de las unidades productivas. Pero ello, tememos, nos aparte del tema principal.